

## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE PERSONAS FISICAS

El interesado deberá presentar ante LA CONTADURIA GENERAL de la Provincia, sector PADRON DE PROVEEDORES:

1. Formulario PP1 de Solicitud en el Padrón de Proveedores – Personas Físicas y Datos del Cónyuge.
2. Formulario PP5 de Datos Impositivos del solicitante.
3. Formulario PP6 de Comunicación de Cuenta Bancaria.
4. Formulario PP7. Solicitud de inscripción en actividades (actividades de Ingresos Brutos o CM)
5. Documentación anexa descripta a continuación y en los formularios respectivos

### DOCUMENTACIÓN ANEXA A PRESENTAR POR EL SOLICITANTE

1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

En caso de tratarse de extranjeros deberán presentar fotocopia de la habilitación vigente de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES que autoriza al beneficiario a trabajar, estudiar en el territorio nacional o a su residencia definitiva.

2.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del cónyuge

3.- Fotocopia del formulario de alta de inscripción en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS o constancia respectiva emitida por dicho ente recaudador.

4.- Fotocopia del formulario de alta de inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos Directos o Convenio Multilateral presentado en la DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS de la Provincia del Neuquén o constancia respectiva emitida por dicho ente recaudador.

5.- En su caso, fotocopia de la norma legal o constancia que otorgue un beneficio de no retención, exención, desgravación o reducción emitido por el organismo pertinente

6. No registrar incumplimientos impositivos de conformidad a los registros obrantes en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén.

7.- Fotocopia de la Constancia de Cuenta Bancaria - CBU (Caja de Ahorro Común, Cuenta Corriente Común o Especial) en el BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A. a nombre del solicitante. De acuerdo a lo notificado por dicha Entidad Bancaria, no se aceptarán inscripciones que contengan el CBU de Cajas de Ahorro con Código 8 (Haberes), Código 11 (Discontinuas), Código 12 (Beneficios Previsionales), Código 4 (Judiciales) o Código 13 (Cuenta Gratuita Universal), etc.

**Este requisito podrá diferirse con posterioridad a la inscripción o renovación, debiendo presentarse la cuenta bancaria previo a la efectivización del primer pago que deba percibir por parte del Estado Provincial**

8.- En su caso, fotocopia del título habilitante y constancia de matriculación en el Consejo o Colegio Profesional respectivo.

9.- En caso de solicitar la inclusión en el Programa de Apoyo a las Pymes Neuquinas (Dec. 2700/2004), presentar fotocopia de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a los Ingresos Brutos Certificación de Ingresos emitida por Contador Público e intervenida por el Consejo o Colegio respectivo.

10.- Los formularios podrán ser firmados ante funcionario del Padrón de Proveedores; o certificar la firma ante escribano, juez de paz o autoridad bancaria, o en su caso será válida la presentación con firma digital.

---

### Contactos



La Rioja 229 – PB . Neuquén



0299 4495384



299 4124855 (whatsapp)



proveedores.cgp@neuquen.gov.ar



www.contadurianeuen.gov.ar

